

Montería,

Señor:

BLAS FERNANDO BURGOS SÁNCHEZ

Dirección: Lote

Lorica - Córdoba

CORRESPONDENCIA ENVIADA -
RUTA AL MAR
Radicado: 48-147S-20200722003566
Fecha: 22/07/2020 04:48:46 p. m.
Usuario: vanessa.angulo
CATEGORIA: EXTERNA

REF: CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO ESQUEMA DE APP N° 016 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015 "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DEL SISTEMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS ANTIOQUIA – BOLÍVAR".

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO CAB-6-1-095 OFERTA FORMAL DE COMPRA CON RADICADO No. **48-147S-20200703003392** DE FECHA 03 DE JULIO DE 2020.

Cordial saludo.

En razón a que el escrito de citación con radicado N° **48-147S-20200703003394** de 03 de julio de 2020 enviado por Concesión Ruta al Mar S.A.S instándolo a comparecer a notificarse de la oferta de compra contenida en el escrito con radicado No. **48-147S-20200703003392** de fecha 03 de julio de 2020 sobre el inmueble identificado con el numero matricula inmobiliaria No. 146-3845 denominado "Lote", ubicado en Lorica, departamento de Córdoba, sobre el cual se encuentra un área requerida para la ejecución del proyecto conexión Antioquia- Bolívar", según consta en la Guía de la Empresa de Correo certificado Servientrega S.A No. **9113909708** con fecha de admisión del 13 de julio de 2020, no pudo ser entregado, imposibilitando así la notificación personal, razón por la cual se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1° del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y Ley 1742 de 26 de diciembre de 2014 así:

AVISO

Concesión Ruta al Mar S.A.S expidió el escrito con radicado No. **48-147S-20200703003392** de fecha 03 de julio de 2020 "Comunicación por la cual se presenta OFERTA FORMAL DE COMPRA y se dispone la adquisición de una franja de terreno incluidas las construcciones, mejoras, cultivos y/o especies vegetales en ella existentes, que hace parte de un predio en mayor extensión denominado "Lote", ubicado en el Municipio de Lorica, Departamento de Córdoba, identificado con la Cédula Catastral N° 234170001000000410025000000000 y del Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 146-3845 de la Oficina De Registro de Instrumentos Públicos De Lorica. Predio identificado con la ficha predial No. **CAB-6-1-095**. Ubicado en el Sector Cereté - Lorica.



El presente aviso se fija en la página web de la Concesión Ruta al Mar S.A.S, y en lugar público de sus Oficinas de Gestión Predial, ubicadas en el Centro Logístico Industrial San Jerónimo, Bodega N° 4, Calle B, Etapa 1, Km 3 Vía Montería – Planeta Rica. Contiguo a la Planta de Bavaria. Adicionalmente se remitirá una copia al predio denominado “Lote”, ubicado en el municipio de Lorica - Córdoba, a fin de notificarle al señor **BLAS FERNANDO BURGOS SÁNCHEZ**, la oferta formal de compra N.º **48-147S-20200703003392** de fecha 03 de julio de 2020.

Se hace la advertencia legal que contra la oferta de compra N.º **48-147S-20200703003392** de fecha 03 de julio de 2020, no procede ningún recurso, y la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y 75 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acompañamos para su conocimiento copia del escrito de Oferta de Compra, Informe de avalúo, Ficha Predial, Plano de afectación predial y Certificado de uso de suelo.

Cordialmente,



JUAN DIEGO OSPINA VELEZ
Coordinador Predial

Anexo: Lo enunciado en _____ folios
Elaboró: EVAG

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica de la oferta formal de compra No. **48-147S-20200703003392** de fecha 03 de julio de 2020, al señor **BLAS FERNANDO BURGOS SÁNCHEZ**, se fija por el término de cinco (5) días en la cartelera oficial de Concesión Ruta al Mar S.A.S, a las 7:00 a.m. del día 24 de julio de 2020

Firma: _____

Cargo: Coordinador Predial Ruta al Mar

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el presente AVISO, a las 6:00 p.m. del 30 de julio 2020, por cuanto ha transcurrido el tiempo necesario para dar por surtida la notificación de la oferta formal de No. **48-147S-20200703003392** de fecha 03 de julio de 2020, al señor **BLAS FERNANDO BURGOS SÁNCHEZ** - conforme al artículo 69 de la ley 1437 de 2011

Firma: _____

Cargo: Coordinador Predial Ruta al Mar

Señor:
BLAS FERNANDO BURGOS SÁNCHEZ
Dirección: Lote
Lorica - Córdoba

CORRESPONDENCIA ENVIADA -
RUTA AL MAR
Radicado: 48-147S-20200703003392
Fecha: 03/07/2020 11:35:05 a. m.
Usuario: diana.gutierrez
CATEGORIA: EXTERNA

REFERENCIA: CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO ESQUEMA DE APP N° 016 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015 "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DEL SISTEMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS ANTIOQUIA – BOLÍVAR".

ASUNTO: COMUNICACIÓN POR LA CUAL SE PRESENTA OFERTA FORMAL DE COMPRA Y SE DISPONE LA ADQUISICIÓN DE UNA FRANJA DE TERRENO, INCLUIDAS LAS CONSTRUCCIONES, MEJORAS, CULTIVOS Y/O ESPECIES VEGETALES EN ELLA EXISTENTES, QUE HAGAN PARTE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO LOTE, UBICADO EN LA VEREDA PALO DE AGUA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA CATASTRAL N° 234170001000000410025000000000 Y FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N°146-3845. PREDIO IDENTIFICADO CON LA FICHA PREDIAL NO. CAB-6-1-095. UBICADO EN EL SECTOR CERETÉ - LORICA.

Cordial saludo:

EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través de la Resolución No.1826 del 28 de octubre de 2015 modificada por la resolución 1139 de 2018, y en virtud del Artículo 19 de la Ley 1682 de 2013, declaró de utilidad pública e interés social el Proyecto "Antioquia – Bolívar".

Dada la declaratoria de utilidad pública e interés social, la **CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S.**, suscribió Contrato de Concesión de la referencia con la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, "Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en Construcción, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento y Reversión del sistema vial para la conexión de los Departamentos Antioquia – Bolívar".

De acuerdo a lo estipulado en el Capítulo VII del señalado Contrato, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, delegó en la **CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S.** la adquisición de los inmuebles requeridos para el desarrollo del proyecto vial, labor que ésta realiza a nombre de la referida entidad de acuerdo al mandato legal del Artículo 34 de la Ley 105 de 1993 y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, Capítulo III de la Ley 9 de 1989, Capítulo VII de la Ley 388 de 1997 y el Título IV, Capítulo I de la Ley 1682 de 2013 modificada por la Ley 1742 de 2014, Ley 1882 de 2018.

En concordancia con lo enunciado, el predio de su propiedad, el cual se describe a continuación, está incluido dentro del área de intervención del proyecto vial, para su respectiva adquisición, lo que motiva la presente Oferta Formal de Compra.



A. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA requiere la adquisición de una zona de terreno identificada de la siguiente forma:

Ficha predial N°	CAB-6-1-095
Fecha de ficha	20-noviembre-2019
Tramo / Unidad funcional	UFI 6 Subsector 1
Área de terreno requerida (m2/ha)	217,06 m ²
Abscisa inicial	K 38+674.39 (I)
Abscisa final	K 38+752.43 (I)
Municipio	Lorica
Departamento	Córdoba
Folio de Matricula Inmobiliaria	146-3845
ORIP	Lorica
Cédula Catastral	234170001000000410025000000000

Los linderos generales del predio del cual se extrae la franja de terreno requerida están contenidos en la Escritura Pública No. 662 del 31 de diciembre de 1975, otorgada en la Notaría Única del Círculo de Lorica – Córdoba., a saber:

"FRENTE, con Guillermo Antonio Burgos Sánchez; DERECHA, con Lázaro y Luis Burgos; IZQUIERDA, con predio Doria; y FONDO, carretera en medio, con Marcelino López."

B. TRADICIÓN DEL INMUEBLE

De acuerdo con la información obtenida del Folio de Matricula Inmobiliaria No. 146-3845 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Lorica, el área requerida es propiedad de:

Nombre	N° de Identificación	Tipo de adquisición	Tipo de documento	N° de documento	Entidad - Notaria	Ciudad Notaria
BLAS FERNANDO BURGOS SÁNCHEZ	2.800.222	Liquidación de la Comunidad	Escritura Pública	662 del 31 de diciembre de 1975	ÚNICA	LORICA

C. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA REQUERID

Identificación del área requerida de acuerdo con la Ficha Predial No. CAB-6-1-095:

DOCUMENTO	ÁREA DE TERRENO
Ficha Predial No. CAB-6-1-095	Total: 2.500,00 m ²
	Requerida: 217,06 m ²
	Remanente: 0,00 m ²
	Sobrante: 2282,94 m ²
	Total Requerida: 217,06 m ²

Que el área requerida se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos especiales, tomados de la Ficha Predial anteriormente descrita:

Tipo Lindero	Puntos Inflexión	Longitud	Unidad	Nombre Colindante
NORTE	(P1-P2)	3.34	METROS LINEALES	LORENZA ROSA BURGOS DORIA
SUR	(P12 - P13)	1.89	METROS LINEALES	EDELZA OSORIO GUEVARA DE BURGOS Y OTROS
ORIENTE	(P13 - P1)	78.04	METROS LINEALES	VÍA EXISTENTE CERETÉ - LORICA
OCCIDENTE	(P2 - P12)	78.38	METROS LINEALES	BLAS FERNANDO BURGOS SANCHEZ

D. PRECIO DE ADQUISICIÓN

El precio ofertado por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S.**, para la adquisición de la franja de terreno, construcciones anexas y especies requeridas, de acuerdo con el Avalúo Comercial No. RM_510_CAB-6-1-095 de fecha 27 de enero de 2020, elaborado por Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C, de conformidad con lo contemplado en el Artículo 13 de la Ley 9ª de 1989, el artículo 61 de la Ley 388 de 1997 y su Decreto Reglamentario 1420 de Julio 24 de 1998, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Resolución 620 del 2008 del IGAC, Resolución 898 de 2014 y demás normas concordantes, se determinó que el pago total del predio de adquisición es de **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NUEVE PESOS MC (\$3.540.109,00)**, sumas de dinero que comprenden los siguientes conceptos:

Por concepto de Valor del lote, a favor del propietario; la suma de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MC (\$824.828,00)**.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	ÁREA AFECTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Terreno	HA	0,021706	\$ 38.000.000	\$ 824.828

Por concepto de construcciones anexas a favor del propietario, la suma de **UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO PESOS MC (\$1.094.105,00)**.

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EDAD APROX.	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	VALOR UNIDAD DE MEDIDA SEGÚN TIPOLOGÍA O PRESUPUESTO CALCULADO	CALIFICACIÓN TABLA FITTO CORVINI	COEFICIENTE DEPRECIACIÓN	VALOR UNIDAD DE MEDIDA DEPRECIADO	VALOR UNIDAD DE MEDIDA ADOPTADO	VALOR TOTAL ADOPTADO CONSTRUCCIÓN ANEXA
CA1	CERCA	6,61	M	3	10	30	\$ 41.039,94	1,5	19,52%	\$ 33.028,94	\$ 33.028,94	\$ 218.321,29
CA2	CERCA	1,00	UND	3	10	30	\$ 137.832,00	1,5	19,52%	\$ 110.927,19	\$ 110.927,19	\$ 110.927,19
CA3	TERRAPLEN	7,75	M3	N/A	N/A	N/A	\$ 98.691,10	N/A	N/A	\$ 98.691,10	\$ 98.691,10	\$ 764.856,03
VALOR TOTAL												\$ 1.094.104,51
VALOR TOTAL ADOPTADO												\$ 1.094.105

Por concepto de Cultivos y Especies a favor del propietario, la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MC (\$1.621.176,00)**.

MADERABLES				
ESPECIE	DAP (m)	CANTIDAD	VALOR TOTAL POR UNIDAD EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
LAUREL BLANCO	Ø 0,41 - 0,60	6	\$ 137.445	\$ 824.670
ESPINO	Ø ≤ 0,20	7	\$ 2.969	\$ 20.783
VALOR TOTAL				\$ 845.453

CULTIVOS AGRÍCOLAS EN PRODUCCIÓN								
ESPECIE	DAP (m)	NUMERO DE PLANTAS	COSTO DE ESTABLECIMIENTO	COSTO DE MANTENIMIENTO	RENDIMIENTO EN KG/ARBOL	PRECIO DE COMPRA POR (Kg) EN PESOS	VALOR POR PLANTA	VALOR COMERCIAL TOTAL EN PESOS
COCO	Ø ≤ 0,20	7	\$ 7.009	\$ 5.229	30	\$ 2.902	\$ 99.298	\$ 695.086
PLATANO	N/A	3	\$ 6.290	\$ 5.613	16	\$ 936	\$ 26.879	\$ 80.637
VALOR TOTAL								\$ 775.723

El pago total del precio de adquisición es de **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NUEVE PESOS MC (\$3.540.109,00)**.

VALOR COMERCIAL TOTAL					
Terreno					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	ÁREA AFECTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Terreno	HA	0,021706	\$ 38.000.000	\$ 824.828
Construcciones Anexas					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V/TOTAL
2	Construcciones Anexas	GL	1	\$ 1.094.105	\$ 1.094.105
Cultivos y/o Especies					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V/TOTAL
3	Cultivos y/o Especies	GL	1	\$ 1.621.176	\$ 1.621.176
VALOR TOTAL DEL PREDIO O ÁREA REQUERIDA					\$ 3.540.109

Nota: De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 898 de 2014 IGAC, en caso de adelantarse la enajenación voluntaria, los gastos de Notariado y Registro que se deriven de la legalización de la Escritura Pública de Compraventa por la transferencia del derecho de dominio al Estado, serán asumidos en su totalidad por la Concesión Ruta al Mar S.A.S. a título de indemnización por concepto de daño emergente, exceptuando la retención en la fuente en caso de que se cause.

Cabe resaltar que el Concesionario Ruta al Mar S.A.S., actuando como delegatario de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, una vez aceptada la presente Oferta Formal de Compra, queda presta a pactar las condiciones en cuanto a la forma de pago.

En correspondencia a la Ley 1742 de 2014, el precio de adquisición en la presente etapa de enajenación voluntaria corresponde al valor comercial determinado por la Lonja contratada de conformidad con las normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos fijados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Así mismo, el valor comercial de la franja objeto de Oferta se determinó teniendo en cuenta la reglamentación urbanística municipal vigente, la relación con el inmueble a adquirir y su destinación económica. Igualmente, se procedió al cálculo de la indemnización que comprende el daño emergente y el lucro cesante, en cumplimiento del ordenamiento jurídico que regula la materia.

E. PERMISO DE INTERVENCIÓN

El Artículo 27 de la Ley 1682 de 2013, estipula que la Concesión Ruta al Mar S.A.S, como delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- y el propietario podrán pactar Permiso de Intervención Voluntario del inmueble objeto de adquisición por enajenación voluntaria o expropiación, el cual una vez se pacte será irrevocable; así pues, se anexa a esta oferta dicho documento y se reitera la solicitud al propietario para su otorgamiento.

F. PROCEDIMIENTO APLICABLE

El Procedimiento para la adquisición de la franja de terreno, se realizará a través de enajenación voluntaria directa según los términos de que trata el Capítulo III de la Ley 9a. de 1989 y el Capítulo VII de la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Resolución 620 del 2008 del IGAC, Resolución 898 de 2014 demás normas concordantes.

Por lo anterior, y con el fin de dar inicio a los tramites de enajenación voluntaria, es necesario conocer su voluntad con relación a la Oferta Formal de Compra, esto es aceptándola o rechazándola dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la presente comunicación, lo cual deberá manifestar a esta firma mediante comunicación escrita a la Oficina de Gestión Predial de la Concesión Ruta al Mar S.A.S, ubicada en la ciudad de Montería en el **Centro Logístico e Industrial San Jerónimo, Bodega N° 8, Calle B, Etapa 1, Km 3 Vía Montería – Planeta Rica, contiguo a la Planta de Bavaria**, teléfono 3216186602 o al correo electrónico diana.gutierrez@elcondor.com.

En todo caso, será obligación legal de conformidad con lo establecido en la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014 y Ley 1882 de 2018, iniciar proceso de expropiación vía Judicial, si transcurridos treinta (30) días hábiles después de la notificación de la presente Oferta Formal de Compra, no se ha llegado a un acuerdo para la enajenación voluntaria, contenido en un contrato de Promesa de Compraventa y/o Escritura Pública.

Contra la presente comunicación, no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 61 de la Ley 388 de 1997 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Anexo para su conocimiento copia de la Ficha Predial, Plano Predial y Certificado del Uso de Suelo, como soporte de la viabilidad técnica, así como copia del Avalúo Comercial Corporativo No. RM_510_CAB-6-1-095 de fecha 27 de enero de 2020, las normas relativas a la Enajenación Voluntaria y la Expropiación Judicial, y el formato de Permiso de Intervención Voluntario.

Cordialmente,



GLORIA PATRICIA GARCÍA RUÍZ

Segundo Suplente del Representante Legal

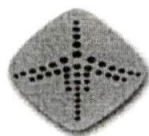
CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S. NIT 900.894.996-0

Anexo: Lo enunciado en _____ folios

CC: Archivo (Sin anexos), Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Loricá, Propietario y Expediente predial.

Elaboró: DMGA

Revisó: PARR



AVALbienes

Gremio Inmobiliario

NIT. 900181064-1

AVALÚO CORPORATIVO No. RM-510_CAB-6-1-095

INFORME DE AVALÚO COMERCIAL CORPORATIVO

PREDIO:
CAB-6-1-095

DIRECCIÓN:
LOTE

VEREDA/BARRIO: Palo de Agua

MUNICIPIO: Lorica

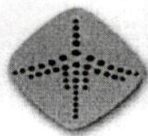
DEPARTAMENTO: Córdoba

PROPIETARIO:
BLAS FERNANDO BURGOS SANCHEZ

SOLICITANTE: CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S.

FECHA: Enero 27 de 2020.





AVALbienes
Gremio Inmobiliario
NIT. 900181064-1

AVALÚO CORPORATIVO No. RM-510_CAB-6-1-095

CONCEPTO DE AVALÚO COMERCIAL

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1. **Solicitante:** Concesión Ruta al Mar S.A.S., solicitud del 10/01/2.020.

1.2. **Tipo de Inmueble:** Lote.

1.3. **Tipo de Avalúo:** Comercial Corporativo.

1.4. **Marco Normativo:** Ley 9 de 1989 Ley 388 de 1.997

- Ley 388 de 1997 y la Ley 3ª de 1991
- Ley 1682 de 2013
- Ley 1673 de 2013
- Decreto 556 de 2014
- Decreto 1420 de 1.998
- Decreto 2181 de 2006
- Resolución IGAC 898 de 2014
- Resolución IGAC 1044 de 2014
- Resolución IGAC 316 de 2015
- Resolución 620 de 2.008 del IGAC.

1.5. **Departamento:** 23 - Córdoba.

1.6. **Municipio:** 417 - Lorica.

1.7. **Vereda o Corregimiento:** Palo de Agua.

1.8. **Dirección del Inmueble:** Lote.

1.9. **Abciséado del Área Requerida:**

ABSC. INICIAL	K38+674,39 I
ABSC. FINAL	K38+752,43 I

1.10. **Uso Actual del Inmueble:** Agropecuario.

1.11. **Uso Normativo:** Protegido.

1.12. **Información Catastral:**

- Número Predial: 00-01-00-00-0041-0025-0-00-00-0000
- Número Predial Anterior: 00-01-0041-0025-000
- Área de Terreno: 0 Ha 2508 M2
- Área Construida: 185,0 M2
- Avalúo Catastral: \$ 10.774.000=

1.13. **Fecha de Inspección:** Enero 15 de 2020.





AVALbienes
Gremio Inmobiliario
NIT. 900181064-1

AVALÚO CORPORATIVO No. RM-510_CAB-6-1-095

Visita: El propósito de la visita efectuada al predio tuvo como fin hacer el reconocimiento e identificación de las características más importantes del bien, de las condiciones en cuanto a ubicación, topografía, destinación actual, tipo de construcciones y demás condiciones de importancia que se puedan evidenciar en campo.

1.14. Fecha del Informe de Avalúo: Enero 27 de 2020.

2. DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA:

La siguiente documentación corresponde a la aportada por el solicitante, la cual sirve como documentos soporte para la elaboración del presente informe de avalúo comercial corporativo:

- a) Certificado de Libertad y Tradición No. Matrícula 146-3845, expedido el 16/10/2.019.
- b) Certificado Catastral, con vigencia 2.020.
- c) C Informe Técnico de Usos de Suelo, expedido en Noviembre 2019.
- d) Estudios de Títulos, con fecha del 20/11/2.019.
- e) Escritura Pública N° 662 del 31/12/1.975 de la Notaria única de Lórica.
- f) Plano de Afectación Predial, con fecha de expedición del 20/11/2019.
- g) Ficha Predial, con fecha de expedición del 20/11/2019.

3. INFORMACIÓN JURÍDICA:

3.1. Propietario: Sustraído de la Ficha Predial.

BLAS FERNANDO BURGOS SANCHEZ

C.C. 2.800.222

3.2. Título de Adquisición: Escritura Pública N° 662 del 31/12/1.975 de la Notaria única de Lórica.

3.3. Matrícula inmobiliaria No. 146-3845, expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Lórica, Córdoba.

3.4. Observaciones Jurídicas: "De conformidad con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 146-3845, sobre el predio requerido NO se encuentran registrados Gravámenes, Limitaciones y/o Medidas Cautelares."

Información sustraída del Estudio de Títulos.

4. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR:

4.1. Delimitación del Sector: Por el Norte, delimita con el Río Sinú y Corregimiento Nariño; por el Oriente, delimita con Ciénaga La Reinosá; por el Occidente, delimita con el Río Sinú; por el Sur, delimita con centro poblado Sarandelo.

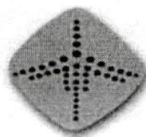
4.2. Actividad Predominante: Agropecuaria.

4.3. Topografía: Plana 0 – 7 %

4.4. Características Climáticas:

– Temperatura Media: 24°C





AVALbienes
Gremio Inmobiliario
NIT. 900181064-1

AVALÚO CORPORATIVO No. RM-510_CAB-6-1-095

- Altura sobre el nivel del Mar: 87 M aprox.
- Humedad: 96%

4.5. Condiciones Agrologicas: CLASE II

"Suelos con relieve igual a los de la Clase 1 o moderadamente inclinados a ondulados, con pendientes inferiores al 12%. Sin erosión o con erosión ligera en un máximo de 20% del área. Moderadamente profundos a muy profundos, sin piedras o con piedras que no imposibiliten las labores de la maquinaria. Si hay suelos salinos o salino sódicos no deben afectar más del 20% del área y ser fácilmente corregibles, aunque la corrección no sea permanente. Drenaje natural bueno a moderado o imperfecto. Encharcamientos, si se presentan, con duración no mayor de 15 días, por ciclos de invierno y que no ocasionen mayores daños a los cultivos. Inundaciones ocasionales, si se presentan, de muy corta duración en inviernos rigurosos y no mayores de 1 a 2 días, no producen daños de consideración. Retención de humedad muy alta a mediana; permeabilidad lenta, moderadamente lenta, moderadamente rápida o rápida. Nivel de fertilidad moderado, moderadamente alto a alto. Por las pequeñas limitaciones que ocurren en esta clase, la elección de cultivos transitorios y perennes no es tan amplia como en la Clase 1. Estos suelos requieren prácticas de manejo más cuidadosos que los de la Clase 1, aunque fáciles de aplicar."

Fuente: Resolución 02965 de 1.995 del INCODER.

4.6. Servicios Públicos: Acueducto veredal y energía eléctrica.

4.7. Servicios Comunales: Los servicios comunales más cercanos al sector están ubicados en el casco urbano de Lorica, donde se pueden encontrar servicios educativos, de salud, de policía, administrativos, financieros y religiosos.

4.8. Vías de Acceso y Transporte: La principal vía corresponde a la vía de primer orden de doble sentido Cereté – Lorica que se encuentra pavimentada en buen estado de conservación la cual cuenta con transporte público intermunicipal e interdepartamental de frecuencia aproximada de 15 minutos.

5. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA.

La normatividad urbanística dentro del municipio de Lorica, Córdoba; se reglamenta por medio del Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. aprobado mediante el Acuerdo 042 del 14/12/2.001.

- Clasificación del Suelo: Rural
- Usos del Suelo: Protegido.

"Una parte de este suelo está incluido dentro del Corredor Suburbano de protección además de estar clasificado como suelo de protección que según el Artículo 35º de la Ley 388 de 1.997 nos dice – "Suelo de protección. Constituido por las zonas y áreas de terreno localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, que, por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse."

Se verifica el Uso del Suelo Rural de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. aprobado mediante el Acuerdo 042 del 14/12/2.001, además de ser confrontado con el Informe Técnico de Usos de Suelo realizado por la concesión en Noviembre de 2019.





AVALbienes

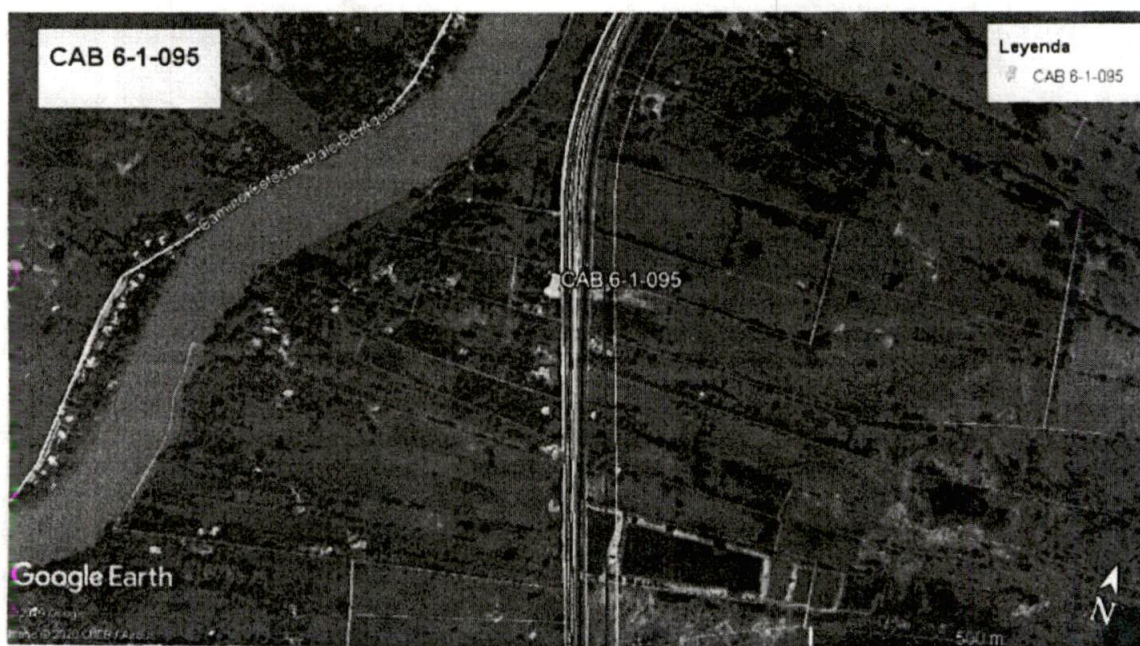
Gremio Inmobiliario

NIT. 900181064-1

AVALÚO CORPORATIVO No. RM-510_CAB-6-1-095

6. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE O PREDIO:

6.1.Ubicación: Predio ubicado en la vereda Cotoca Arriba del municipio de Lorica. Al predio se puede acceder por la vía de primer orden Lorica - Cereté, partiendo desde el puente que da salida del casco urbano hacia el municipio de Cerete, recorriendo unos 9,49 km hasta llegar al predio ubicado sobre la margen derecha.



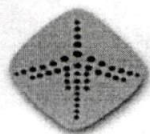
Fuente Google Earth ©2019.

6.2.Áreas del Terreno:

ÁREA TOTAL TERRENO	2500,00	m ²
ÁREA REQUERIDA	217,06	m ²
ÁREA REMANENTE	0,00	m ²
ÁREA SOBRANTE	2282,94	m ²
ÁREA TOTAL REQUERIDA	217,06	m²

Fuente: Ficha Predial suministrada por el solicitante, con fecha de elaboración 20/11/2019.





AVALÚO CORPORATIVO No. RM-510_CAB-6-1-095

6.3.Linderos:

LINDEROS	LONGITUD	COLINDANTES
NORTE	3,34 m	LORENZA ROSA BURGOS DORIA P1 -P2
SUR	1,89 m	EDELZA OSORIO GUEVARA DE BURGOS Y OTROS P12 – P13
ORIENTE	78,04 m	VIA EXISTENTE CERETE - LORICA P13 – P1
OCCIDENTE	78,38 m	BLAS FERNANDO BURGOS SANCHEZ P2 – P12

Fuente: Ficha Predial suministrada por el solicitante, con fecha de elaboración 20/11/2019.

6.4.Vías de Acceso al Predio: El predio cuenta con vía de acceso de primer orden (Cerete – Lórica) vía pavimentada y en buenas condiciones en buenas condiciones.

6.5. Unidades Fisiográficas: El área requerida por el proyecto cuenta con una sola unidad fisiográfica.

UNIDAD FISIOLRÁFICA	TOPOGRÁFICA	USO ACTUAL	NORMA
1	0 – 7% Plana	Agropecuario	Protegido

6.6. Áreas Construidas Principales: El área requerida por el proyecto no afecta construcciones principales.

6.7. Características Constructivas: No aplica. El área requerida por el proyecto no afecta construcciones principales.

6.8. Construcciones Anexas:

ITEM	DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS	CANTIDAD	UNIDAD
1	CA1: CERCA DE 4 HILOS DE ALAMBRE DE PUAS SOBRE POSTES EN MADERA DE DE 2,10M DE ALTO CADA 0,50M.	6,61	M
2	CA2: CERCA EN VARETAS DE MADERA DE 3"X1" DE 2,83M DE ANCHO POR 1,50M DE ALTO.	1,00	UND
3	CA3: TERRAPLEN EN RECEBO COMUN EN UN ÁREA DE 7,75 M2, CON ESPESOR DE 1,00M.	7,75	M3

6.9.Cultivos y Especies:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
LAUREL BLANCO D: 0,41M -0,60M	6	UND
COCO D: < 0,20M	7	UND
PLATANO D: < 0,20M	3	UND
ESPINO D: < 0,20M	7	UND





AVALbienes

Gremio Inmobiliario

NIT. 900181064-1

AVALÚO CORPORATIVO No. RM-510_CAB-6-1-095

7. MÉTODOS VALUATORIOS:

Conforme a los siguientes métodos valuatorios establecidos en la Resolución 620 de 2.008 del IGAC y Decreto 1420 de 1.998 se procedió a valorar el costo comercial del predio objeto de avalúo en este informe:

"ARTÍCULO 1º. MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial."

"ARTÍCULO 3º.- MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN. Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno."

Metodología para la valoración de especies:

Para el avalúo de especies forestales se tomaron en cuenta variables como la altura comercial del árbol en metros, el diámetro a la altura del pecho; se determinó el volumen comercial por cada árbol y se halló el valor final teniendo en cuenta el valor comercial por (m3) de la madera según el tipo al que pertenezca. Los valores que se tienen en cuenta para cada tipo de madera se tomaron de los valores comerciales que se encuentran en el mercado local.

Los cultivos permanentes se avaluaron teniendo en cuenta variables como: especie, Diámetro, Altura, el costo de establecimiento que incluye (valor de la planta en vivero, ahoyado, siembra y abonado). Adicionalmente se tomó en cuenta el rendimiento esperado en Kg por planta/año según las condiciones en que se encuentra el cultivo y se relacionó con los precios históricos de venta por Kg tomando como referencia el informe de precios y volúmenes mayoristas de Antioquia. También se tomó en cuenta un costo de mantenimiento que incluye (podas, plateos, controles fitosanitarios, fertilización) para determinar un valor total por planta. Las diferentes variables tomadas en cuenta para el avalúo están relacionadas con las condiciones que se dan para una hectárea de cultivo.

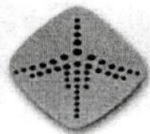
Tomado de Corporación Avalbienes; Informe de valoración de cobertura vegetal, proyecto Concesión Vial Ruta al Mar. Medellín – Antioquia.

8. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA INDIRECTA: (Método de Comparación o de Mercado)

8.1. Relación de Datos Obtenidos: El siguiente cuadro contiene la información general obtenida en las investigaciones realizadas.

Ver el siguiente cuadro.





AVALbienes
Gremio Inmobiliario
NIT. 900181064-1

AVALÚO CORPORATIVO No. RM-510_CAB-6-1-095

ORDEN	TIPO DE BIEN	DESCRIPCION	TIPO DE OFERTA	AGENTE INMOBILIARIO	VALOR DE TERRENO	VALOR DE CONSTRUCCION	VALOR DE EQUIPAMIENTO	VALOR DE MOBILIARIO	VALOR DE OTRAS	VALOR DE BIEN	VALOR DE BIEN	VALOR DE BIEN	VALOR DE BIEN
1	FINCA	LORICA, ubicada entre el rio sinu y la carretera Monteria-Lorica	OFERTA	TRUS.COM (https://co.trus.com/inmuebles/venta/terreno/venta-fnca-lorica/5678791?utm_source=caracasas.mibula.com&utm_medium=email) Vendedor: Claudia Ochoa, celular 317-441-8551	\$ 643.500.000	3%	\$ 624.195.000	150,00	\$ 300.000	\$ 45.000.000	Construcción Regular	16,5	\$ 35.102.727
2	FINCA	LORICA, sobre la via Lorica - Cerete, Sector Pueblo Chiquito	OFERTA	MyM Inmobiliaria Monteria Codigo: 307483 Fijo: (4) 7854470 Movil: 3017294539 - 3015486226 http://www.mymimobiliaria.com	\$ 2.800.000.000	3%	\$ 2.716.000.000	180,00	\$ 500.000	\$ 90.000.000	Casa Principal y mayora	70,00	\$ 37.514.286
3	FINCA	LORICA, a 400 ms via Lorica - San Antero	OFERTA	KAYROS.IN INMOBILIARIA Codigo: 406016	\$ 700.000.000	3%	\$ 679.000.000	300,00	\$ 780.000	\$ 234.000.000	Casa Principal y mayordome 2 Kioscos	11,00	\$ 40.454.545

9. INVESTIGACIÓN DIRECTA (ENCUESTAS):

Aplicación del Artículo 9° de la Resolución 620 de 2.008 del IGAC.

Para el procesamiento y determinación del valor comercial del inmueble objeto de este avalúo comercial no se aplicó dicho artículo ya que se tuvo acceso a datos de información de mercado.

10. CÁLCULOS VALOR DE TERRENO: Determinación de los procedimientos y cálculos estadísticos y matemáticos aplicados para la determinación del valor de terreno al predio objeto de avalúo.

10.1. Procesamientos Estadísticos: El siguiente análisis y cálculo estadístico se realiza de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 10°, 11° y 37° de la Resolución 620 de 2.008 del IGAC.

PROMEDIO	\$ 37.690.519
NÚMERO DE DATOS	3
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	\$ 2.680.258
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	7,11
RAÍZ N	1,73
LÍMITE SUPERIOR	\$ 40.370.778
LÍMITE INFERIOR	\$ 35.010.261
VALOR ADOPTADO	\$ 38.000.000,00

10.2. Análisis Descriptivo: La totalidad de los datos de mercado inmobiliario encontrados los cuales fueron procesados y analizados, cuentan con condiciones y características similares y homogéneas al predio objeto de avalúo, teniendo en cuenta la condición de Uso de Suelos (Suelos Protegidos), ubicación y otros factores importantes.

Los datos de oferta de mercado coinciden con el predio objeto de avalúo al ubicarse en zonas de suelos protegidos.





AVALÚO CORPORATIVO No. RM-510_CAB-6-1-095

11. CÁLCULOS VALOR CONSTRUCCIONES: El siguiente análisis y cálculo matemático se realiza de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 3°, 13° y Artículo 37° numeral 9 de la Resolución 620 de 2.008 del IGAC.

11.1. Costos de Reposición: Presupuesto de obra elaborado en software de presupuestos de construcción Construplan Net de Legis, Índice precios Construdata No. 193.

PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN ANEXA #1 - CERCA				
Ítem insumo	Unidades	Cantidad	Valor unidad	Total
VARA CORREDOR Ø8 A 10CM (6M) EUCALIPTO	UND	8,00	\$ 17.062	\$136.496,00
ALAMBRE DE PÚAS IOWA (200M) CAL.14	M	26,00	\$ 463	\$12.038,00
GRAPA CERCA 1X12 1000 G PUMA *	KG	2,00	\$ 6.500	\$13.000,00
HORA CUADRILLA AA ALBAÑILERÍA - PRESTACIONES	HC	6,00	\$ 18.290	\$109.740,00
Valor Total Tipología				\$271.274,00
Total Cantidad				6,61 M
Valor Unitario				\$ 41.039,94 M
* GUÍA MAESTRA CONSTRUCTOR, SODIMAC CORONA, EDICIÓN 15, 2019, PÁGINA 306				

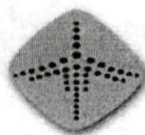
PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN ANEXA #2 - CERCA				
Ítem insumo	Unidades	Cantidad	Valor unidad	Total
TABLA CHAPA 10 X 1.8-2CM X 2.9M	UND	6,00	\$ 6.747	\$40.482,00
CLAVO GUARDAESCOBA 1-1/2" (1LB)	UND	1,00	\$ 5.900	\$5.900,00
HORA CUADRILLA AA ALBAÑILERÍA - PRESTACIONES	HC	5,00	\$ 18.290	\$91.450,00
Valor Total Tipología				\$137.832,00
Total Cantidad				1,00 UN
Valor Unitario				\$ 137.832,00 UN

PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN ANEXA #3 - TERRAPLEN				
Ítem insumo	Unidades	Cantidad	Valor unidad	Total
DESCAPOTE	M3	8,00	\$ 5.487	\$43.896,00
RECEBO COMÚN	M3	10,00	\$ 10.200	\$102.000,00
VIBROCOMPACTADOR (RANA)	DIA	3,00	\$ 60.000	\$180.000,00
HORA CUADRILLA AA ALBAÑILERÍA - PRESTACIONES	HC	24,00	\$ 18.290	\$438.960,00
Valor Total Tipología				\$764.856,00
Total Cantidad				7,75 M3
Valor Unitario				\$ 98.691,10 M3

11.2. Depreciación: Ecuaciones para estimar el valor del porcentaje (%) a descontar del valor nuevo. Estas fórmulas relacionan el porcentaje de la vida y el estado de conservación basadas en las tablas de Fitto y Corvini. Artículo 37° numeral 9 Resolución 620 de 2.008 del IGAC.

Ver el siguiente cuadro.



**AVALbienes**

Gremio Inmobiliario

NIT. 900181064-1

AVALÚO CORPORATIVO No. RM-510_CAB-6-1-095

CÁLCULOS CONSTRUCCIONES - CAB-6-1-095												
ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EDAD APROX.	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	VALOR UNIDAD DE MEDIDA SEGÚN TIPOLOGÍA O PRESUPUESTO CALCULADO	CALIFICACIÓN TABLA FITTO CORVINI	COEFICIENTE DEPRECIACIÓN	VALOR UNIDAD DE MEDIDA DEPRECIADO	VALOR UNIDAD DE MEDIDA ADOPTADO	VALOR TOTAL ADOPTADO CONSTRUCCIÓN ANEXA
CA1	CERCA	6,61	M	3	10	30	\$ 41.039,94	1,5	19,52%	\$ 33.028,94	\$ 33.028,94	\$ 218.321,29
CA2	CERCA	1,00	UND	3	10	30	\$ 137.832,00	1,5	19,52%	\$ 110.927,19	\$ 110.927,19	\$ 110.927,19
CA3	TERRAPLEN	7,75	M3	N/A	N/A	N/A	\$ 98.691,10	N/A	N/A	\$ 98.691,10	\$ 98.691,10	\$ 764.856,03
VALOR TOTAL												\$ 1.094.104,51
VALOR TOTAL ADOPTADO												\$ 1.094.105

12. CÁLCULOS VALOR CULTIVOS Y/O ESPECIES:

MADERABLES				
ESPECIE	DAP (m)	CANTIDAD	VALOR TOTAL POR UNIDAD EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
LAUREL BLANCO	Ø 0,41 - 0,60	6	\$ 137.445	\$ 824.670
ESPINO	Ø ≤ 0,20	7	\$ 2.969	\$ 20.783
VALOR TOTAL				\$ 845.453

CULTIVOS AGRÍCOLAS EN PRODUCCIÓN								
ESPECIE	DAP (m)	NUMERO DE PLANTAS	COSTO DE ESTABLECIMIENTO	COSTO DE MANTENIMIENTO	RENDIMIENTO EN KG/ARBOL	PRECIO DE COMPRA POR (Kg) EN PESOS	VALOR POR PLANTA	VALOR COMERCIAL TOTAL EN PESOS
COCO	Ø ≤ 0,20	7	\$ 7.009	\$ 5.229	30	\$ 2.902	\$ 99.298	\$ 695.086
PLATANO	N/A	3	\$ 6.290	\$ 5.613	16	\$ 936	\$ 26.879	\$ 80.637
VALOR TOTAL								\$ 775.723

13. CONSIDERACIONES GENERALES: En la determinación, y liquidación del valor comercial unitario para el predio objeto de avalúo se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los datos de oferta de mercado coinciden con el predio objeto de avalúo al ubicarse en zonas de suelos protegidos.

Fin de las consideraciones generales.





AVALbienes
Gremio Inmobiliario
NIT. 900181064-1

AVALÚO CORPORATIVO No. RM-510_CAB-6-1-095

14. RESULTADO DEL AVALÚO:

Luego de analizar las características del inmueble, el resultado obtenido por las metodologías valuatorias utilizadas y la experiencia profesional, realizó la siguiente valoración:

VALOR COMERCIAL TOTAL					
Terreno					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	ÁREA AFECTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Terreno	HA	0,021706	\$ 38.000.000	\$ 824.828
Construcciones Anexas					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V/TOTAL
2	Construcciones Anexas	GL	1	\$ 1.094.105	\$ 1.094.105
Cultivos y/o Especies					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V/TOTAL
3	Cultivos y/o Especies	GL	1	\$ 1.621.176	\$ 1.621.176
VALOR TOTAL DEL PREDIO O ÁREA REQUERIDA					\$ 3.540.109

Valor en Letras: Tres millones quinientos cuarenta mil ciento nueve pesos m/l.

Cordialmente,

MONICA INES
FERLIN CASTAÑO

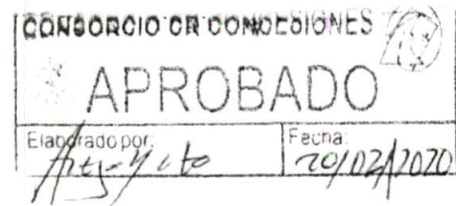
MÓNICA FERLÍN CASTAÑO
Representante Legal

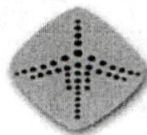
JUAN CAMILO
FRANCO FERLIN

JUAN CAMILO FRANCO
Miembro Comité de Avalúos
R.A.A. AVAL-71.792.559

NICOLAS ESTEBAN
FRANCO FERLIN

NICOLÁS ESTEBAN FRANCO
Avaluator Profesional
R.A.A. AVAL-71.332.367





AVALbienes
Gremio Inmobiliario
NIT. 900181064-1

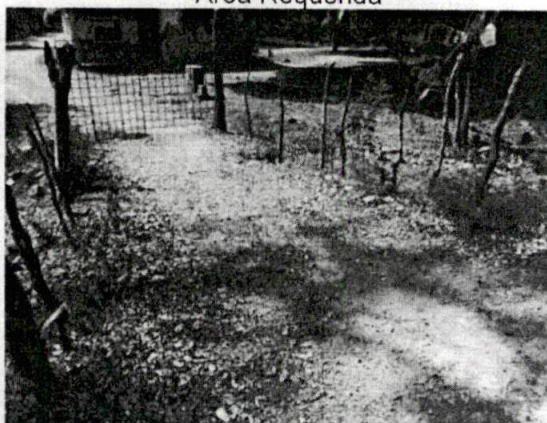
AVALÚO CORPORATIVO No. RM-510_CAB-6-1-095

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

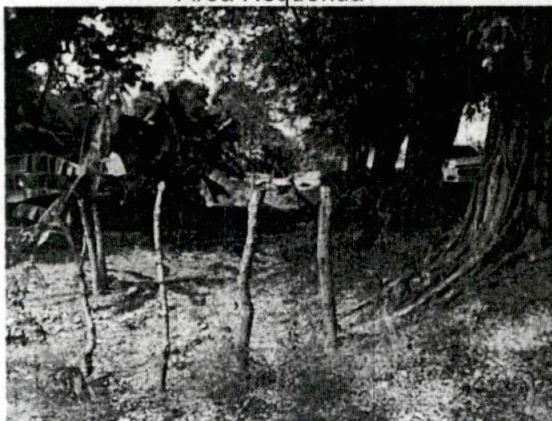
Área Requerida



Área Requerida



Área Requerida



Área Requerida



**AVALbienes**

Gremio Inmobiliario

NIT. 900181064-1

AVALÚO CORPORATIVO No. RM-510_CAB-6-1-095

CERTIFICADO DE AVALÚO COMERCIAL CORPORATIVO**I. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**

Tipo de Inmueble: Lote.

Dirección: Lote; Vereda: Palo de Agua; Municipio: Lorica; Departamento: Córdoba; País: Colombia.

Cedula Catastral: 2341700010000041002500000000

Escritura Pública N° 662 del 31/12/1.975 de la Notaria única de Lorica.

Matrícula inmobiliaria No. 146-3845

Propietario: BLAS FERNANDO BURGOS SANCHEZ

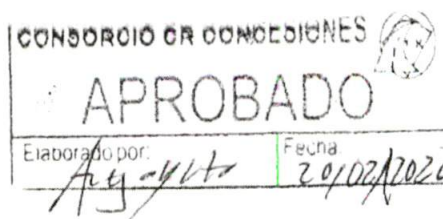
C.C. 2.800.222

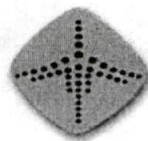
II. VALORACIÓN COMERCIAL.

VALOR COMERCIAL TOTAL					
Terreno					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	ÁREA AFECTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Terreno	HA	0,021706	\$ 38.000.000	\$ 824.828
Construcciones Anexas					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V/TOTAL
2	Construcciones Anexas	GL	1	\$ 1.094.105	\$ 1.094.105
Cultivos y/o Especies					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	V/TOTAL
3	Cultivos y/o Especies	GL	1	\$ 1.621.176	\$ 1.621.176
VALOR TOTAL DEL PREDIO O ÁREA REQUERIDA					\$ 3.540.109

Valor en Letras: Tres millones quinientos cuarenta mil ciento nueve pesos m/l.

Cordialmente,

MONICA INES
FERLIN CASTAÑO**MÓNICA FERLÍN CASTAÑO**
Representante LegalJUAN CAMILO
FRANCO FERLIN**JUAN CAMILO FRANCO**
Miembro Comité de Avalúos
R.A.A. AVAL-71.792.559NICOLAS ESTEBAN
FRANCO FERLIN**NICOLÁS ESTEBAN FRANCO**
Avaluador Profesional
R.A.A. AVAL-71.332.367



AVALbienes
Gremio Inmobiliario
NIT. 900181064-1

RADICADO No. RM-510_CAB-6-1-095

ANEXO INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS

Las indemnizaciones económicas se liquidarán de conformidad con las disposiciones de la Resolución 898 de 2.014 del IGAC.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

Tipo de Inmueble: Lote.

Dirección: Lote; **Vereda:** Palo de Agua; **Municipio:** Lorica; **Departamento:** Córdoba; **País:** Colombia.

Cedula Catastral: 23417000100000410025000000000

Escritura Pública N° 662 del 31/12/1.975 de la Notaria única de Lorica.

Matrícula inmobiliaria No. 146-3845

Propietario: BLAS FERNANDO BURGOS SANCHEZ

C.C. 2.800.222

II. CÁLCULO ESTIMADO DE GASTOS NOTARIALES Y REGISTRALES.

VALOR BASE LIQUIDACIÓN					\$ 3.540.109
ÍTEM	CONCEPTO	TARIFA	CANTIDAD	SUBTOTAL	
1	Derechos Notariales	0,30%		\$	10.620
2	Hojas Protocolo	\$ 3.700	20	\$	74.000
3	Copias Protocolo	\$ 3.700	40	\$	148.000
TOTALES ANTES DE IVA				\$	232.620
4	IVA Derechos Notariales	19%		\$	44.198
5	Recaudos (Tarifa sobre SMLMV - 2019)	2,25%		\$	18.600
6	Derechos Registrales			\$	34.000
7	Retención en la Fuente	1,00%		\$	35.401
8	Folios de Matrícula	\$ 20.500	2	\$	41.000
9	Rentas Departamentales	1,05%		\$	37.171
TOTAL GASTOS ACTUACIONES NOTARIALES Y REGISTRO					\$ 442.990

III. CONSIDERACIONES.

- El cálculo de los valores indicados en el numeral anterior se realizó conforme a los dispuesto en la Resolución No. 0691 del 24 de Enero de 2.019, expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro.

- La base gravable para el cálculo de derechos notariales y recaudos fue del 100% del valor del avalúo comercial.





AVALbienes
Gremio Inmobiliario
NIT. 900181064-1

RADICADO No. RM-510_CAB-6-1-095

- El valor contenido en el presente documento es un estimativo, pues los valores pueden sufrir modificaciones dependiendo del número de hojas que contenga finalmente la escritura pública de venta.

- Fueron estimados dos Certificados de Tradición y Libertad, teniendo en cuenta que se deba inscribir el acto en dos folios de matrícula inmobiliaria.

IV. VALOR TOTAL INDEMNIZACIONES

TOTAL INDEMNIZACIONES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE)		
ÍTEM	MONTO COMPENSADO	OBSERVACIONES
Notariado y registro (Escritura pública de compraventa y registro)	\$ 442.990	Ver Cuadro Numeral. II
Desmante, embalaje, traslado y montaje	\$ 0	No aplica compensación por este concepto.
Perdida de utilidad por contratos que dependen del inmueble objeto de adquisición	\$ 0	No aplica compensación por este concepto.
Perdida de utilidad por otras actividades económicas	\$ 0	No aplica compensación por este concepto.
TOTAL INDEMNIZACIONES	\$ 442.990	

Total Indemnización: Cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos noventa pesos m/l.

Total Indemnización en S.M.M.L.V.: 0,5349





CONCESIÓN
Ruta al Mar

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO GCSP-F-185

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE

VERSIÓN

001

FORMATO

FICHA PREDIAL

FECHA

18/2/2015

PROYECTO DE CONCESIÓN

CONEXIÓN VIAL ANTIOQUIA-BOLIVAR

UNIDAD FUNCIONAL

UF16

CONTRATO No.:

APP N° 016 del 14 de Octubre de 2015

PREDIO No.

CAB-6-1-095

SECTOR O TRAMO

SUB SECTOR 1 CERETÉ-LORICA

ABSC. INICIAL

K38+674.39 I

ABSC. FINAL

K38+752.43 I

MARGEN
LONGITUD EFECTIVA

Izquierda
78.04 M

NOMBRE DEL PROPIETARIO(S) DEL PREDIO

BLAS FERNANDO BURGOS SANCHEZ

CEDULA

2800222

DIRECCION / EMAIL

LOTE

DIRECCION DEL PREDIO

LOTE

MATRICULA INMOBILIARIA

146-3845

CEDULA CATASTRAL

234170001000000410025000000000

VEREDA/BARRIO:

PALO DE AGUA

MUNICIPIO:

LORICA

DPTO:

CÓRDOBA

CLASIFICACION DEL SUELO

RURAL

LINDEROS

LONGITUD (M)

COLINDANTES AREA

NORTE

3.34m

LORENZA ROSA BURGOS DORIA P1 - P2

SUR

1.89m

EDELZA OSORIO GUEVARA DE BURGOS Y OTROS P12 - P13

ORIENTE

78.04m

VÍA EXISTENTE CERETÉ - LORICA P13 - P1

OCIDENTE

78.38m

BLAS FERNANDO BURGOS SANCHEZ P2 - P12

Predio requerido para:

MEJORAMIENTO

TOPOGRAFIA

0 - 7 % Plana

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES

DESCRIPCION	CANT	DENS	UN
LAUREL BLANCO D: 0.41m - 0.60m	6	-	UN
COCO D: ≤ 0.20m	7	-	UN
PLATANO D: ≤ 0.20m	3	-	UN
ESPINO D: ≤ 0.20m	7	-	UN

ITEM

DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES

CANTIDAD

UNID

TOTAL AREA CONSTRUIDA

0

M2

ITEM

DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS

1	CA1: CERCA DE 4 HILOS DE ALAMBRE DE PUÑAS SOBRE POSTES EN MADERA DE 2.10m DE ALTO, CADA 0.50m	5.02	M
2	CA2: CERCA EN VARETAS DE MADERA DE 3**1" DE 2.83m DE ANCHO POR 1.50m DE ALTO.	1.00	UNID
3	CA3: TERRAPLEN EN RECEBO COMÚN EN UN ÁREA DE 7.75 m2, CON ESPESOR DE 1.00m	7.75	M3

SI/NO

Tiene el inmueble licencia urbanística, Urbanización, parcelación, subdivisión, construcción, Intervención, Espacio Público?

NO

Tiene el inmueble reglamento de Propiedad Horizontal LEY 675 DE 2001?

NO

Tiene el inmueble aprobado plan parcial en el momento del levantamiento de la Ficha Predial?

NO

Aplica Informe de análisis de Área Remanente?

NO

De acuerdo al estudio de títulos, la franja que estipula el decreto 2770 debe adquirirse?

NO

FECHA DE ELABORACIÓN:

28 NOV 2019

Elaboró: JOSÉ R. MERCADO OJEDA
M.P. 2014 664 CPG.

AREA TOTAL TERRENO

2500.00 m²

AREA REQUERIDA

217.06 m²

AREA REMANENTE

0.00 m²

AREA SOBRANTE

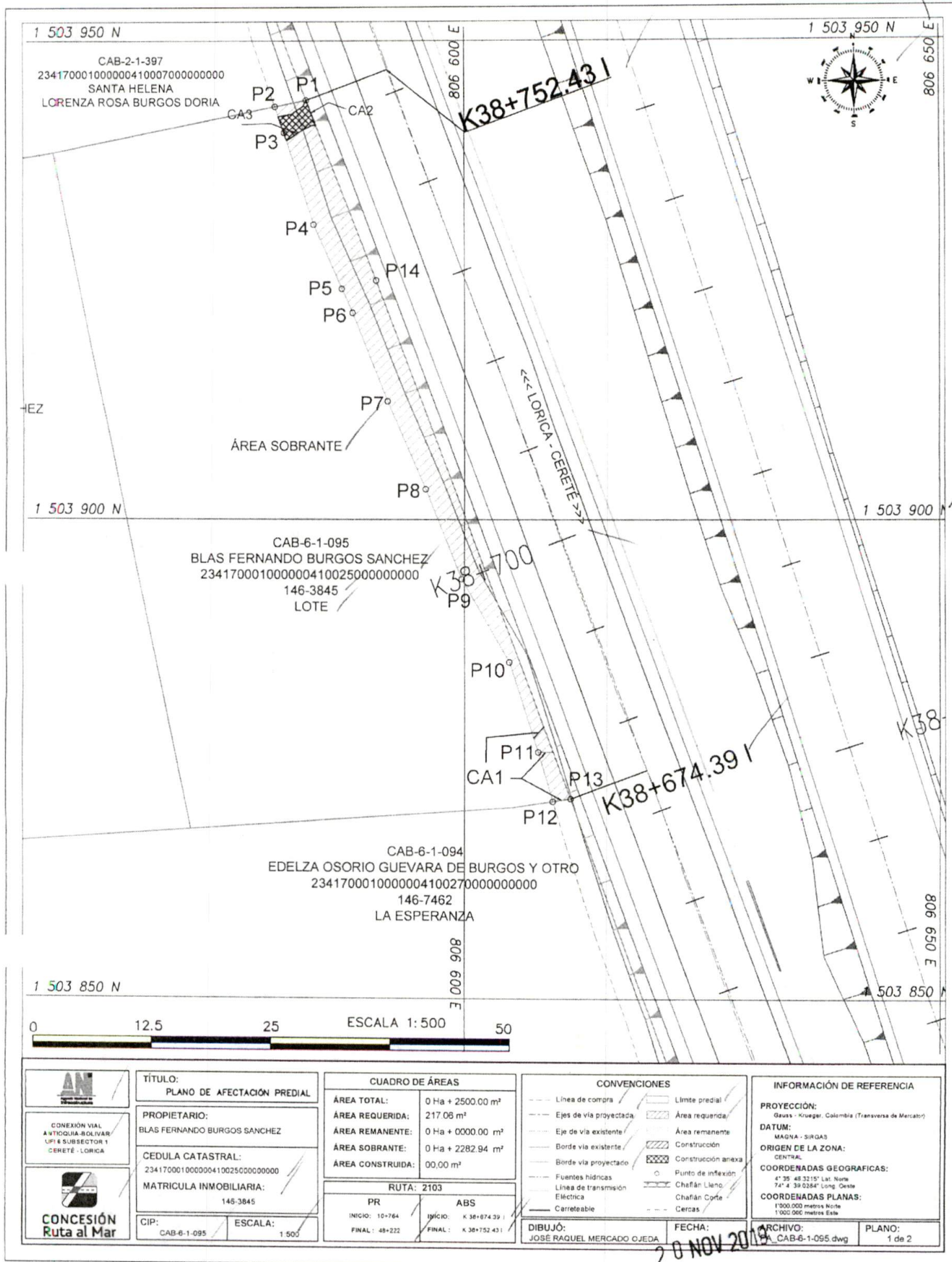
2282.94 m²

AREA TOTAL REQUERIDA

217.06 m²

OBSERVACIONES:

Revisó y Aprobó:



CUADRO DE COORDENADAS

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	3.34	99°31'15"	806583.45	1503943.90
P2	P2 - P3	2.88	82°29'26"	806580.18	1503943.22
P3	P3 - P4	10.09	181°26'38"	806581.12	1503940.51
P4	P4 - P5	7.33	173°59'14"	806584.19	1503930.89
P5	P5 - P6	2.76	180°0'0"	806587.14	1503924.18
P6	P6 - P7	10.00	182°4'48"	806588.24	1503921.66
P7	P7 - P8	10.02	178°9'0"	806591.93	1503912.37
P8	P8 - P9	10.11	181°32'39"	806595.92	1503903.18
P9	P9 - P10	10.07	172°5'16"	806599.70	1503893.79
P10	P10 - P11	9.78	191°52'46"	806604.71	1503885.06
P11	P11 - P12	5.34	181°21'5"	806607.73	1503875.76
P12	P12 - P13	1.89	97°50'40"	806609.26	1503870.65
P13	P13 - P14	57.85	78°8'13"	806611.13	1503870.94
P14	P14 - P1	20.19	179°28'58"	806590.74	1503925.07

Area: 217.06 m²

 CONEXIÓN VIAL ANTIOQUIA-BOLIVAR UPI 8 SUBSECTOR 1 CERÉTÉ - LORICA	TÍTULO: PLANO DE AFECTACIÓN PREDIAL	CUADRO DE ÁREAS ÁREA TOTAL: 0 Ha + 2500.00 m ² ÁREA REQUERIDA: 217.06 m ² ÁREA REMANENTE: 0 Ha + 0000.00 m ² ÁREA SOBRANTE: 0 Ha + 2282.94 m ² ÁREA CONSTRUIDA: 00.00 m ²	CONVENCIONES --- Línea de compra □ Límite predial --- Ejes de vía proyectada ▨ Área requerida --- Eje de vía existente ▨ Área remanente --- Borde vía existente ▨ Construcción --- Borde vía proyectado ▨ Construcción anexa --- Fuentes hídricas ○ Punto de inflexión --- Línea de transmisión --- Chafán Llano --- Eléctrica --- Chafán Corte --- Carretable --- Cercas	INFORMACIÓN DE REFERENCIA PROYECCIÓN: Gauss - Kruger, Colombia (Transversal de Merced) DATUM: MAGNA - SIRGAS ORIGEN DE LA ZONA: CENTRAL COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 4° 35' 48.3215" Lat. Norte 74° 4' 39.0284" Long. Oeste COORDENADAS PLANAS: 1'000 000 metros Norte 1'000 000 metros Este			
	PROPIETARIO: BLAS FERNANDO BURGOS SANCHEZ CEDULA CATASTRAL: 234170001000000410025000000000 MATRICULA INMOBILIARIA: 146-3845	RUTA: 2103 <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">PR</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">ABS</td> </tr> <tr> <td>INICIO: 10+764</td> <td>INICIO: K 36+674.39 I</td> </tr> <tr> <td>FINAL: 45+222</td> <td>FINAL: K 36+752.43 I</td> </tr> </table>			PR	ABS	INICIO: 10+764
PR	ABS						
INICIO: 10+764	INICIO: K 36+674.39 I						
FINAL: 45+222	FINAL: K 36+752.43 I						
 CONCESIÓN Ruta al Mar	CIP: CAB-6-1-095	ESCALA: N/A	DIBUJÓ: JOSE RAQUEL MERCADO OJEDA	FECHA: 20 NOV 2019	ARCHIVO: PA_CAB-6-1-095.dwg	PLANO: 2 de 2	



Alcaldía Santa Cruz de Lórica

Nit: 800096758-8

Secretaría de Planeación

Área de Ordenamiento Territorial y Acciones Urbanas

Secretaría de Planeación Municipal

Santa Cruz de Lórica, 24 de febrero de 2020

SP-AOTAU-062- 24-02-2020

Señor

JUAN DIEGO OSPINA VELEZ

Coordinador Predial Concesión Ruta al Mar

Centro Logístico Industrial San Jerónimo

Bodega No. 4, Calle B, Etapa I Km 3 Via Montería

4-7921920

contacto@rutaalmar.com

CORRESPONDENCIA RECIBIDA -
CONCESIÓN RUTA AL MAR
Radicado: 47-147-20200225009416
Fecha: 25/02/2020 01:47:32 p.m.
Usuario: lina.guzman
CATEGORIA: EXTERNA

Cordial saludo:

Para su conocimiento y fines pertinente informo a Usted que según lo solicitado mediante oficio con código de radicación 48-147S-20200113002232 de fecha 13 de enero de 2020 recibido el 14 de enero de la presente anualidad y 48-147S-20200113002231 de fecha 13 de enero de 2020 recibido el 14 de enero de la presente anualidad y a la cual se solicitó un tiempo para la respuesta dada la complejidad del asunto; solicitud elevada mediante oficio SP-AOTAU-038- 04-02-20 de 4 de febrero de 2020 de la Secretaría de Planeación, informo a Usted:

En reiteradas ocasiones se les ha dado a conocer la imposibilidad de dar respuesta referidas a algunos predios al no encontrarse registrada en nuestra base de datos y en otros casos se hace difícil su ubicación en el plano.

Predios no ubicados:

Nombre	Propietario	Ref. catastral	Usos según POT
Terreno	Ramón Portillo Esquivel	00010000002200100000000000	No se encontró ubicación
Casa solar	José Gabriel de Hoyos López	00010000002201500000000000	No se encontró ubicación
Villa Celmira	Ana Celmira Issa Martínez Oscar Graciano Avinorte S.A.	00010000002903490000000000	No se encontró ubicación
Casa solar	Hector Martínez Contreras	00010000002902280000000000	No se encontró ubicación
El guayabo		00010000002400790000000000	No se encontró ubicación
Lote		00010000002400800000000000	No se encontró ubicación

Solicito amablemente y nos suministre la información faltante para culminar exitosamente nuestra búsqueda. (Se requiere la información catastral en las imágenes señaladas o el corregimiento de en las referencias citadas), en oficio SP-AOTAU-305- 12-11-19 de fecha 12 de noviembre de 2019 y oficio dirigido a Usted nuevamente relacionamos los predios que no pudieron ser localizados:

Al realizar un rastreo en nuestros archivos de oficios anteriores y se detectaron que los siguientes no fueron ubicados en la base de datos.

Elabora: Aleyda Espitia Morelo

Calle 1 BIS No. 17-54 Edificio González - Centro histórico, tel. (574) -7538064, contactenos@santacruzdelorica-cordoba.gov.co



Alcaldía Santa Cruz de Lorica

Nit: 800096758-8

Secretaría de Planeación

Área de Ordenamiento Territorial y Acciones Urbanas

Predios no ubicados:

Nombre	Propietario	Ref. catastral	Usos según POT
Terreno	Ramón Portillo Esquivel	00010000002200100000000000	No se encontró ubicación
Casa solar	José Gabriel de Hoyos López	00010000002201500000000000	No se encontró ubicación
Villa Celmira	Ana Celmira Issa Martínez Oscar Graciano Avinorte S.A.	00010000002903490000000000	No se encontró ubicación
Casa solar	Hector Martínez Contreras	00010000002902290000000000	No se encontró ubicación
El guayabo		00010000002400790000000000	No se encontró ubicación
Lote		00010000002400800000000000	No se encontró ubicación

Y se solicitó nuevamente el suministro de la información faltante para culminar exitosamente nuestra búsqueda y no fue suministrada.

En Oficio enviado a la Doctora VERONICA ANDRADE BELEÑO, Coordinadora Predial Concesión Ruta al Mar de fecha 26 de marzo de 2019, se sugirió la ubicación de algunos lotes por lo que no se pudo identificar su localización

Y dando respuesta a todas sus solicitudes de usos del suelo, informo a Usted que algunos de estos ya están contenidos en el oficio SP-AOTAU-223- 12-12-18 de la Secretaría de Planeación municipal de Santa Cruz de Lorica y nuevamente son solicitados, sugiero y sean revisadas la solicitudes.

Siendo estos:

Nombre	Propietario	Ref. catastral	Usos según POT
Estadero los laureles	FERNANDO CONTRERAS	00010000002400700000000000	Agricultura de subsistencia, ganadería extensiva y área de conservación
Lote	CRISTIAN CAMILO CONTRERAS ARTEAGA	00010000002400800000000000	Agricultura de subsistencia, ganadería extensiva y área de conservación
El guayabo	DEIFAN DEL ROSAR HERNANDEZ L. (No coincide el propietario)	00010000002400790000000000	Agricultura de subsistencia, ganadería extensiva y área de conservación
El peaje	VICTOR JULIO HERNANDEZ LOPEZ	00010000002400770000000000	Agricultura de subsistencia, ganadería extensiva y área de conservación

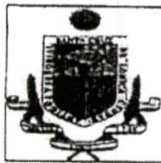
Se desconoce la ubicación de:

000100220071000
1300050005000
13000500130000
1300050004000
13000500060000
130001000010000
0001000022008600

No obstante se detectaron irregularidades como:

Elaboro: Aleyda Espitia Morelo

Calle I BIS No. 17-54 Edificio González - Centro histórico, tel. (574) -7538064, contactenos@santacruzdelorica-cordoba.gov.co



Alcaldía Santa Cruz de Lórica

Nit: 800096758-8

Secretaría de Planeación

Área de Ordenamiento Territorial y Acciones Urbanas

Hay referencias catastrales (predios) relacionados en el plano inexistentes en la lista suministrada mediante oficios 147S-20200113002232 de fecha 13 de enero de 2020 recibido el 14 de enero de la presente anualidad y 48-147S-20200113002231 de fecha 13 de enero de 2020 recibido el 14 de enero de la presente anualidad

Por lo anterior envío información de los predios que fueron identificados en la base de datos y con la información registradas en el POT del municipio Santa Cruz de Lórica.

Nº	Nombre	Propietario	Ref. catastral	usos según el POT
1	La esperanza	INCORA	000100110079000	No se pudo ubicar en plano
2	La esperanza los pendejos	Pedro Claver Ramírez	00010011011000	No se pudo ubicar en plano
3	San Rafael	INCORA	000100110118000	No se pudo ubicar en plano
4	Huerta	Daniel Ortiz	000100110047000	No se pudo ubicar en plano
5	Huerta	Manuel Gregorio López	000100110034000	No se pudo ubicar en plano
6	Felipe burgos	Felipe Antonio Burgos	000100110112000	No se pudo ubicar en plano
7	DISTRACOM. S.A	Estación de gasolina	000100110113000	No se pudo ubicar en plano
8	Finca san Rafael	Nicola Julio Sánchez	000100110006000	No se pudo ubicar en plano
9	El recreo 2	Pedro Genes	000100110009000	No se pudo ubicar en plano
10	El recreo	Pedro Genes	000100110084000	No se pudo ubicar en plano
11	Calidad	Emma Corrales Jattin	000100420024000	No se pudo ubicar en plano
12	San José	Andrés Arteaga	000100420023000	No coincide con el propietario en nuestra base
13	No existe	No existe	000100420018000	No se pudo ubicar en plano
14	No existe	No existe	000100410017000	No se pudo ubicar en plano
15	No existe	No existe	000100410042000	No se pudo ubicar en plano
16	Bella Elodia	José Francisco Anaya	000100410015000	No se pudo ubicar en plano
17	Lote	Carmen Amidia Doria	000100410044000	No coincide con el propietario en nuestra base
18	Lote	Guillermo Burgos Sánchez	000100410026000	Agricultura de Subsistencia, Ganadería Extensiva, Área de Conservación en humedales
19	lote	Blas Fernando Burgos Sánchez	000100410025000	Agricultura de Subsistencia, Ganadería Extensiva, Área de Conservación en humedales
20	La esperanza	Liliana Burgos Osorio	000100410027000	No coincide con el propietario en nuestra base
21	Nueva esperanza	José Doria Mora	000100410003000	Agricultura de Subsistencia, Ganadería Extensiva, Área de Conservación en humedales
22	Villa Natalia	Dario Antonio Doria	000100260048000	No se pudo ubicar en plano
23	Villa librada	Librada Ávila Doria	000100260014000	No se pudo ubicar en plano
24	Navidad	Elsy Babilonia Negrete	000100260009000	Agricultura de Subsistencia, Ganadería Extensiva, Área de Conservación en humedales
25	Carinito	Mery Babilonia Osorio	000100260028000	Agricultura de Subsistencia,

Elaboro: Aleyda Espitia Morelo

Calle 1 BIS No. 17-54 Edificio González – Centro histórico, tel. (574) -7538064, contactenos@santacruzdelorica-cordoba.gov.co



Alcaldía Santa Cruz de Lórica

Nit: 800096758-8

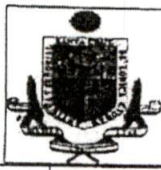
Secretaría de Planeación

Área de Ordenamiento Territorial y Acciones Urbanas

				Ganadería Extensiva, Área de Conservación en humedales
26	Sabalante	Esteban Osorio Méndez	000100260014000	Agricultura de Subsistencia, Ganadería Extensiva, Área de Conservación en humedales
27	Sabalante	Manuel Osorio Guevara	000100260013000	Agricultura de Subsistencia, Ganadería Extensiva, Área de Conservación en humedales
28	Saba	Victor Ballesta Madera	000100260010000	Agricultura de Subsistencia, Ganadería Extensiva, Área de Conservación en humedales
29	Dios te bendiga	Emiro Ballesta Hernández	000100260027000	Agricultura de Subsistencia, Ganadería Extensiva, Área de Conservación en humedales
30	Terreno	Onisa Gerónimo Mosquera	000100260052000	No se pudo ubicar en plano
31	Lote- casa	Tatiana Barón Ramos	000100260070000	No se pudo ubicar en plano
32	Terreno	Juan Hernández Negrete	000100260034000	No se pudo ubicar en plano
33	No existe	No existe	000100260006000	No se pudo ubicar en plano
34	Tapiales	Julio Mangones Ramos	000100260004000	No se pudo ubicar en plano
35	Santa rosa	María Gracia Cantero	000100190037000	No se pudo ubicar en plano
36	San Nicolás	Raimundo Negrete	000100190036000	No se pudo ubicar en plano
37	Ya Llegaste	Rita Conde Negrete	000100190064000	No se pudo ubicar en plano
38	San Francisco	Victoria Durango	000100190003000	No se pudo ubicar en plano
39	San Rafael	Medardo Arteaga Doria	000100190083000	Agricultura Comercial, ganadería intensiva, Área de Conservación en humedales
40	Lote	Rodolfo Negrete Escobar	000100190048000	No se pudo ubicar en plano
41	Los Laureles	Inibida Jiménez Negrete	000100190047000	No se pudo ubicar en plano
42	Estoy para Llegar	Ana Negrete Ramos	000100190046000	No se pudo ubicar en plano
43	Los Laureles	Ana Negrete Ramos	000100190045000	No se pudo ubicar en plano
44	El Descanso	María Ramos Doria	000100230062000	No se pudo ubicar en plano
45	Si Dios Quiere	Manuel Negrete Ramos	000100230004000	No se pudo ubicar en plano
46	Sarandelo	Manuel Ramos Díaz	000100230059000	No se pudo ubicar en plano
47	El santuario 1	Francisco Doria Ramos	000100230127000	No se pudo ubicar en plano
48	El Santuario 2	Neder Doria Babilonia	000100230128000	No se pudo ubicar en plano
49	El Santuario 4	José Doria Ramos	000100230130000	No se pudo ubicar en plano
50	El Santuario 3	Juan Francisco Doria Ramos	000100230129000	No se pudo ubicar en plano
51	Vista hermosa	David López Ramos	000100230076000	No se pudo ubicar en plano
52	El Carmen	Proagracor SA	000100230024000	No se pudo ubicar en plano
53		Fernando Contreras	000100230070000	Agricultura de Subsistencia, Ganadería Extensiva, Área de Conservación en humedales
54		Cristian Contreras Arteaga	000100230080000	Agricultura de Subsistencia, Ganadería Extensiva, Área de Conservación en humedales
55		Deifan Hernández	000100240079000	Agricultura de Subsistencia, Ganadería Extensiva, Área de

Elaboro: Aleyda Espitia Morelo

Calle 1 BIS No. 17-54 Edificio González - Centro histórico, tel. (574) -7538064, contactenos@santacruzdelorica-cordoba.gov.co



Alcaldía Santa Cruz de Lorica

Nit: 800096758-8

Secretaría de Planeación

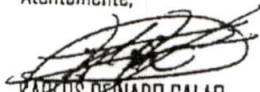
Área de Ordenamiento Territorial y Acciones Urbanas

56		Victor Julio Hernández	000100240077000	Conservación en humedales Agricultura de Subsistencia, Ganadería Extensiva, Área de Conservación en humedales
57	No se encontró	No se encontró	000100240035000	No se pudo ubicar en plano
58	Las Flores	María Arteaga Arteaga	000100240037000	No se pudo ubicar en plano
59	Cariño	Victor Hernández López	000100240039000	No se pudo ubicar en plano
60	El Desgano	María Cogollo Martínez	000100220022000	No se pudo ubicar en plano
61	No se encontró	Héctor Martínez	000100290229000	No se pudo ubicar en plano
62	No se encontró	Ana Celmira Martínez	000100290349000	No se pudo ubicar en plano
63	Lote	Milad José Issa Conde	000100290351000	No se pudo ubicar en plano
64	No se encontró	José Gabriel hoyos	000100220150000	No se pudo ubicar en plano
65	No se encontró	Ramón portillo	000100220010000	No se pudo ubicar en plano
66	Las Marías	José Cogollo Conde	000100220139000	No se pudo ubicar en plano

Según el PDT es este el único uso del suelo que se relaciona.

Por lo anterior y dada la importancia y lo delicado de la información requerida; recomiendo montar la información entregada en un CD sobre el plano del municipio Santa Cruz de Lorica como lo han realizado en ocasiones anteriores, se hace aún más difícil cuando se cambia del área limítrofe del Corregimiento.

Atentamente,


CARLOS PEINADO CALAO
Secretario de Planeación

Elabora: Aleyda Espitia Morelo

Calle 1 BIS No. 17-54 Edificio González - Centro histórico, tel. (574) -7538064, contactenos@santacruzdelorica-cordoba.gov.co